

**REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-  
TORREJON SALUD S.A.**

**REUNIÓN DE 18 DE ENERO DE 2017**

**Acta nº 16**

**ASISTENTES**

**Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:**

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Sanidad.  
D. César Pascual Fernández.- Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.  
D. José Ramón Menéndez Aquino.- Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.  
D<sup>a</sup> Miriam Rabaneda Gudiel.- Directora General de Planificación, Investigación y Formación.  
D<sup>a</sup> M. Luz de los Mártires Almengol.- Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria.  
D. Ángel Guirao García.- Subdirector General de Inspección Sanitaria y Evaluación.  
D<sup>a</sup> Belén Alonso Durán.- Subdirectora de Análisis de Costes.  
D. Jesús Vázquez Castro.- Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.  
D. César Téllez Boente.- Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica.

**Por Torrejón Salud S.A.:**

D. Ignacio Martínez Jover.- Director Gerente Hospital Universitario de Torrejón  
D. Jesús de Castro Sánchez.- Director Médico Quirúrgico y SS.CC. Hospital Universitario de Torrejón.  
D. Santiago Orio González.- Director Financiero Hospital Universitario de Torrejón.  
D. Jesús Bonilla Regadera.- Director General de Sanitas-Hospitales.  
D<sup>a</sup> Pilar Villaescusa González.- Directora Ejecutiva Financiera y de Operaciones Sanitas Hospitales.  
D<sup>a</sup> Silvia Sanz Ferrando.- Departamento Jurídico Sanitas Hospitales.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Jesús Fernández López.

En Madrid, a las 13.50 horas del día 18 de enero de 2017 en la sede de la Viceconsejería de Sanidad, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 7<sup>a</sup> planta, sala 706, se reúnen las personas relacionadas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta, en aplicación de lo previsto en la cláusula 23.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión, por concesión, de la atención sanitaria especializada en el Hospital Universitario de Torrejón.

Por el Servicio Madrileño de Salud, disculpa su asistencia D. Julio Zarco Rodríguez- Director General de Coordinación de Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria-, D. José Antonio Alonso Arranz- Director General de Sistemas de Información Sanitaria-, D. Adolfo Ezquerro Canalejo – Director General de Inspección y Ordenación, en cuyo lugar asiste D. Ángel Guirao García y D<sup>a</sup> Marta Sanchez-Celaya del Pozo.- Gerente Asistencial de Atención Primaria que informa asistirá en su lugar D. Jesús Vázquez Castro.

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

**Primero: Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 3 de octubre de 2016.**

Por acuerdo unánime de los asistentes, se aprueba el acta de la comisión anterior.

**Segundo: Situación liquidación año 2014. Auditorías. Indicadores de funcionamiento. Metodología para la auditoría de los registros de la farmacia ambulatoria.**

Se informa a los representantes de la concesionaria que ya está terminada la auditoría correspondiente a la facturación del Hospital Universitario de Torrejón (HUT) al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), salvo Farmacia y Rehabilitación. En la actualidad se está procediendo a auditar Farmacia y la actividad desempeñada por los Hospitales de gestión directa a pacientes de la cápita del HUT.

La concesionaria manifiesta que, respecto a la actividad facturada por el SERMAS a Torrejón solamente ha tenido acceso a la actividad de hospitalización, habiendo remitido ya el resultado de la revisión realizada al SERMAS. En cuanto al resto de actividad facturada, la concesionaria indica que no ha tenido acceso a la elección de las muestras de registros y tampoco ha podido verificar ninguna línea de facturación.

Se informa a la concesionaria, que una vez finalizada la auditoría que se espera sea a finales del mes de marzo de 2017, teniendo en cuenta la disponibilidad de medios, se remitirá a la concesionaria el informe con los resultados.

Respecto a los Indicadores de funcionamiento, el Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica, indica que en próximas fechas se enviará el documento definitivo en el que se indicará cómo se va a proceder a la aplicación y alcance de los mismos, así como los indicadores de la media del grupo 2.

En cuanto a la metodología para realizar la auditoría de los registros de farmacia ambulatoria, se les informa que se realizará tal y como viene recogido en el Documento "Criterios de Auditoría de Facturación Intercentros" en su Apartado 8. Dispensación Ambulatoria de Fármacos.

Los representantes de la concesionaria plantean dos cuestiones:

- 1.- No existen protocolos de Farmacia.
- 2.- No tienen acceso a la información necesaria para revisar los registros relativos a la actividad que realiza el SERMAS al HUT, por el concepto de dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios.

Se les indica que respecto a los protocolos de farmacia, se prevé que a lo largo de este año se pueda disponer de ellos y, a partir de ese momento, se auditará de acuerdo con su contenido. En cuanto al segundo punto, la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas, se compromete a ponerse en contacto con los Inspectores que llevan a cabo este proceso para realizar una puesta en común.

**Tercero: Liquidación correspondiente al año 2015. Registros y certificado.**

Los representantes de la ccesionaria quieren saber cuáles son los plazos que se manejan para proceder a la liquidación del año 2015, poniendo de manifiesto que enviaron los ficheros y el certificado correspondientes a la actividad de ese año, en noviembre de 2016. Insisten en que el SERMAS les envíe cuanto antes los registros y, si es posible, también el certificado y solicitan que, para efectuar la facturación del 2016 y 2017, no se cambien los criterios recogidos en el Manual de Facturación Intercentros 2014-2015, agilizando el proceso cuanto sea posible.

Por su parte, el SERMAS se compromete a enviar la información del año 2015 que actualmente está disponible, al no ser posible el envío de la totalidad (Lista de Espera, Conciertos y Farmacia).

Se les informa que la planificación actual es proceder al inicio de la Auditoría del año 2015 una vez terminada la del 2014 que, como ya se ha indicado, se prevé para finales de marzo de 2017, con una finalización prevista (de la auditoría del 2015) para el mes de diciembre de 2017.

Asimismo, se les indica que los criterios de auditoría se mantienen para el año 2015, tal y como fue aprobado en la Comisión Mixta del mes de julio de 2016.

Respecto a los criterios de facturación para el año 2016 y 2017, el Viceconsejero indica que el trabajo realizado para los años 2014 y 2015 tenía como propósito marcar un escenario estable para los siguientes años; si bien, se realizará una actualización de aquellas cuestiones que lo requieran, lo que podría derivar en la emisión de un nuevo documento "Manual de Facturación 2016-2017".

#### **Cuarto: Criterios para elaborar el informe económico detallado sobre el incremento de costes derivado del tratamiento de los pacientes con Hepatitis C.**

La Dirección General Económico Financiera, manifiesta que se ha hecho entrega de un informe con las condiciones y características que debe tener el documento a presentar.

El HUT debe presentar su solicitud de reembolso con el cálculo estimado del impacto económico. Esta solicitud será analizada por la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, la Dirección General Económico Financiera y por la Consejería de Hacienda, que emitirán su oportuno informe razonado.

El Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, señala que de acuerdo con el criterio adoptado por el Observatorio de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid, el grado de fibrosis no puede ser motivo de exclusión, pero siempre debe existir prescripción facultativa. Estos términos se han recogido en la Nota Interior de fecha 1 de diciembre de 2016 emitida por la Viceconsejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.


#### **Quinto: Tramitación acreditación Código Íctus.**

El Director General de Coordinación e la Asistencia Sanitaria, indica que el Plan de Íctus de la Comunidad de Madrid, que actualmente se encuentra en fase de evaluación y actualización, ha sido devuelto a la comisión que lo estudia, para la incorporación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre la materia.

Se adquiere el compromiso de mantener informado al Hospital Universitario de Torrejón al respecto.

#### **Sexto: Tramitación de ampliación de Cartera de Servicios: Unidad de Inseminación.**

La solicitud ha sido resuelta favorablemente por el Viceconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid mediante Resolución 436/2015 y en estos momentos el proceso se encuentra pendiente de la visita de la Dirección General de Inspección y Ordenación.

  
m7

Se recuerda que la actividad aprobada se limita a la población de referencia del HUT, no siendo posible la inclusión ni la financiación de pacientes de fuera de dicho área.

Por parte del HUT se solicita que dicha limitación sea bidireccional, es decir, que aquellos pacientes de su área que pudieran ser tratados en otras unidades de centros del Servicio Madrileño de Salud, no les sean facturados, a lo que se responde que no existe libre elección para esta prestación por lo que no debe ocurrir dicha circunstancia.

**Séptimo: Tarifas CIE-10 para la liquidación de la actividad del año 2016: importes y fecha de entrada en vigor.**

La Subdirectora General de Análisis de Costes informa que se ha elaborado la nueva orden de precios públicos en base al CIE-10 en diciembre de 2016, ahora se encuentra en fase de consulta pública hasta la primera semana de febrero de 2017, posteriormente se procederá a su tramitación formal y se remitirá expresamente a todas las partes implicadas. La fecha prevista de publicación se estima para el mes de septiembre de 2017.

El HUT solicita información sobre la tarifa que será de aplicación a la liquidación del año 2016. El Viceconsejero manifiesta que, hasta la entrada en vigor de la nueva orden de precios públicos, se aplicará la vigente.

La Subdirección de Análisis de Costes, indica que existen tablas de conversión que facilitan la labor de transición entre el CIE 9 y el CIE 10

El HUT manifiesta sus dudas al respecto de dichas tablas de conversión, que a su juicio no funcionan correctamente y recuerda la importancia de esta cuestión por su alto impacto, reiterando la dificultad de su aplicación.

La Subdirección de Análisis de Costes, informa de la existencia de un grupo de trabajo que está actualmente llevando a cabo la elaboración de precios públicos y que con la publicación de los mismos se espera que se resuelvan las dificultades manifestadas por todas las partes.

El HUT también recuerda que no tiene acceso a la información de la actividad del SERMAS a Torrejón, que antes se obtenía a través de la herramienta CMFAINT con respecto al año 2016. Dicha información, insisten, debe estar disponible y solicitan su accesibilidad antes de finalizar el mes de marzo de 2017. El SERMAS se compromete a poner en marcha una solución a dicha petición.

**Octavo: Fechas de envío de la actividad del año 2016. Instrucciones respecto a los registros de Urgencias, PQFQ, Radioterapia y Diálisis. Dificultades para el volcado del CMBD por el cambio de herramienta.**

Los representantes de la concesionaria hacen indicación de los problemas que se han producido como consecuencia de la introducción de la nueva herramienta IASIST, aunque finalmente han logrado tener acceso.

Asimismo, refieren que no han recibido instrucciones respecto a los registros de Urgencias, PQFQ, Radioterapia y Diálisis.

El Viceconsejero de Sanidad indica que se va a proceder a analizar esta cuestión y se les informará de los ficheros que tienen que preparar. En cuanto a la fecha de envío de la actividad del año 2016 les recuerda que deben presentar la Memoria antes de que finalice el mes de febrero de 2017.

**Noveno: Ruegos y preguntas.**

a.- El Viceconsejero transmite la decisión de D<sup>a</sup> Piedad López Roldán de renunciar a su nombramiento de Representante de la Administración en el Hospital Universitario de Torrejón, debido a motivos personales. Se comunicará en breve la nueva designación de representante.

b.- El HUT solicita información sobre el proceso de autorización de continuidad asistencial para Desplazados de otras CCAA y Transeúntes y asimilados.

El Gerente Adjunto de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas, se compromete a enviar el circuito establecido, que ya se encuentra en funcionamiento para el resto de hospitales concesionados.

c.- El HUT hace entrega del Informe de Actividad Asistencial, como se había comprometido en anteriores Comisiones Mixtas. Tan sólo se les indica, que sería conveniente que dicho informe fuera remitido con la anterioridad suficiente para su análisis por parte del SERMAS, con el fin de poder proceder a su comentario en la Comisión Mixta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.50 horas, lo que como Secretaria certifico.

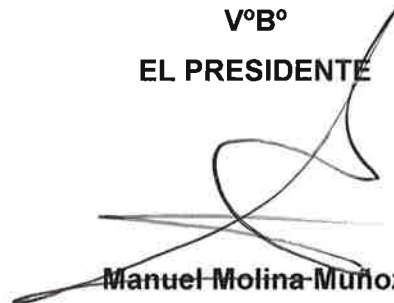
**LA SECRETARIA**



**María Jesús Fernández López**

**VºBº**

**EL PRESIDENTE**



**Manuel Molina-Muñoz**

